ANEXO I

LISTA DE EXCEPCIONES PARA CUYOS PRODUCTOS MEXICO NO OTORGA NINGUNA CONCESION, EN BASE A LO PREVISTO EN EL CAPITULO II, SECCION I, ARTICULO 2 DEL PRESENTE ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA.

Los productos comprendidos en este anexo, están clasificados conforme a la Tarifa del Impuesto General de Importación basada en el Sistema Armonizado.

DESCRIPCION

0101 CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS. 01011 Caballos: 010119 Los demás. 01011902 Reproductores de raza pura 0104 ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA. 010410 De la especie ovina. 01041099 Los demás. 010420 De la especie caprina. 01042099 Los demás. GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS, PAVOS Y PINTADAS, 0105 DE LAS ESPECIES DOMESTICAS, VIVOS. 01051 De peso inferior o igual a 185 g.: 010511 -Pollitos (del género Gallus domesticus). 01051101 Cuando no necesiten alimento durante su transpor_ te. LOS DEMAS ANIMALES VIVOS. 0106 01060002 Abejas. 0207 CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTI DA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS. 020710 Aves sin trocear, frescas o refrigeradas. 02071001 Aves sin trocear, frescas o refrigeradas. Aves sin trocear, congeladas: 02072 020721 Gallos y gallinas. Gallos y gallinas. 02072101 020722 Pavos. 02072201 Pavos. 020723 Patos, gansos y pintadas. 02072301 Patos, gansos y pintadas. 02074 Trozos y despojos de ave, excepto los higados, congelados: 020741 De gallo o de gallina. 02074101 De gallo o de gallina: 020742 De pavo. 02074201 De pavo. 020743 De pato, de ganso o de pintada. 02074301 De pato, de ganso o de pintada. TOCINOS SIN PARTES MAGRAS Y GRASA SIN FUNDIR DE 0209 CERDO O DE AVE, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELA_ DOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS. 02090001 Tocino sin partes magras y grasa sin fundir de cerdo o de aves, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera.

DESCRIPCION

0301 03019 030199 03019999	PECES VIVOS. Los demás peces vivos: Los demás. Los demás.
0302	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 03.04.
03022	Pescados planos (Pleuronectidos, Botidos, Cynoglosidos, Soleidos, Escoftalmidos y Citaridos), con exclusión de los hígados, huevas y lechas:
030223 03022301 030250	Lenguados (Solea spp.). Lenguados (Solea spp.). Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macro_cephalus), con exclusión de los hígados, huevas y lechas.
03025001	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macro_cephalus), con exclusión de los hígados, huevas y lechas.
0303	PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 03.04.
03033	Pescados planos (Pleuronectidos, Botidos, Cynoglosidos, Soleidos, Escoftalmidos y Citaridos), con exclusión de los hígados, huevas y lechas:
030333 03033301	Lenguados (Solea spp.). Lenguados (Solea spp.).
030360	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macro_cephalus), con exclusión de los higados, huevas y lechas.
03036001	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macro-cephalus), con exclusión de los hígados, huevas y lechas.
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA DE PESCADO, POLVO Y "PELLETS" APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA
030510	Harina de pescado, polvo y "pellets" aptos para la alimentación humana
03051001	*** ** * *
030520	Hígados, huevas y lechas, secos, ahumados, salados o en salmuera.
03052001	
030530	Filetes de pescado secos, salados o en salmuera, sin ahumar
03053001	Filetes de pescado secos, salados o en salmuera, sin ahumar

My H

DESCRIPCION

03054 030549 03054901 03054999 03055 030551	Pescado ahumado, incluidos los filetes: Los demás. Merluzas ahumadas Los demás. Pescado seco, incluso salado, sin ahumar: Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macro_
03055199 030559 03055901 03055999 03056	cephalus). Los demás. Los demás. Merluzas. Los demás. Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en
030562	salmuera: Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macro_
03056201	cephalus). Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macro_
030563 03056301 030569 03056999	cephalus). Anchoas (Engraulis spp.). Anchoas (Engraulis spp.) Los demás. Los demás.
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, RE_FRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SAL_MUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, COCIDOS CON AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.
03061 030611	Congelados: Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus
03061101	spp.). Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.).
030612 03061201 030613 03061301 030614 03061401	Bogavantes (Homarus spp.). Bogavantes (Homarus spp.). Camarones, langostinos, quisquillas y gambas. Camarones, langostinos, quisquillas y gambas. Cangrejos
030619	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana
03061999	
03062 030621	Sin congelar: Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.).
03062101	
030622	Bogavantes (Homarus spp.).

B

DESCRIPCION

03062201 030623 03062301 030624 03062401 030629	Bogavantes (Homarus spp.). Camarones, langostinos, quisquillas y gambas. Camarones, langostinos, quisquillas y gambas. Cangrejos Cangrejos Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana Los demás.
0307	MOLUSCOS, INCLUSO SEPARADOS DE SUS CRUSTÁCEOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; INVERTEBRADOS ACUATICOS, EXCEPTO LOS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA
030710 03071001 03072	Ostras. Ostras. Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten:
030721 03072101 030729 03072999	Vivos, frescos o refrigerados. Vivos, frescos o refrigerados. Los demás. Los demás.
03073	Mejillones (Mytilus spp. y Perna spp.):
030731 03073101 030739 03073999 03074	Vivos, frescos o refrigerados. Vivos, frescos o refrigerados. Los demás. Los demás. Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepiola spp.); calamares y potas (Loli_
	go spp., Ommastrephes spp., Nototodarus spp. y Sepioteuthis spp.):
030741 03074199 03074999 03075 030751 03075101 030759 03075999 030760 03076001 03079	Vivos, frescos o refrigerados. Los demás. Los demás. Los demás. Pulpos (Octopus spp.): Vivos, frescos o refrigerados. Vivos, frescos o refrigerados. Los demás. Los demás. Caracoles, excepto los de mar. Caracoles, excepto los de mar. Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets"
030791 03079101	de invertebrados acuáticos, que no sean crustá- ceos, aptos para la alimentación humana Vivos, frescos o refrigerados.

MA .

DESCRIPCION

030799 Los demás. 03079999 Los demás. FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS, PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TENIDOS, IMPREGNADOS 0603 O PREPARADOS DE OTRA FORMA. Frescos. 060310 06031001 Flores frescas. 06031099 Los demás. Los demás. 060390 06039099 Los demás. FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE FLANTAS, 0604 SIN FLORES NI CAPULLOS, Y HIERBAS, MUSGOS Y LIQUE_NES, PARA RAMOS O PARA ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TENIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA. 06049 Los demás: Los demás. 060499 06049901 Arboles de Navidad. PATATAS (PAPAS) FRESCAS O REFRIGERADAS. 0701 Las demás. 070190 07019099 Los demás. TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS. 0702 07020001 Tomates frescos o refrigerados. CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALI_ 0703 ZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS. Cebollas y chalotes. 070310 Los demás. 07031099 070320 Ajos. 07032001 Para siembra. 07032099 Los demás. Puerros y demás hortalizas aliáceas. 070390 07039001 Puerros y demás hortalizas aliáceas. 0704 COLES, COLIFLORES, COLES RIZADAS, COLINABOS Y PRO_ DUCTOS COMESTIBLES SIMILARES DEL GENERO BRASSICA, FRESCOS O REFRIGERADOS. Coliflores y brecoles ("broccoli"). 070410 07041001 Coliflores y brecoles ("broccoli"). 070490 Los demás. Los demás. 07049099

Ma

DESCRIPCION

0705 LECHUGAS (LACTUCA SATIVA) Y ACHICORIAS INCLUIDAS LA ESCAROLA Y LA ENDIVIA (CICHORIUM SPP.), FRESCAS O REFRIGERADAS 07052 Achicorias, incluidas la escarola y la endivia: Endivia "Witloof" (Cichorium intybus var.foliosum). Endivia "Witloof" (Cichorium intybus var folio_ 070521 07052101 sum). 070529 Los demás. 07052999 Los demás. 0706 ZANAHORIAS, NABOS, REMOLACHAS PARA ENSALADA, SAL_ SIFIES, APIONABOS, RABANOS Y RAICES COMESTIBLES SIMILARES, FRESCOS O REFRIGERADOS. 070610 Zanahorias y nabos. 07061001 Zanahorias y nabos. 070690 Los demás. Los demás. 07069099 PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS. 070707070001 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados. 0708 LEGUMBRES, INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGE_ RADAS. 070810 Guisantes (arvejas) (Pisum sativum). 07081001 Guisantes (arvejas) (Pisum sativum). 070820 Alubias (Vigna spp. y Phaseolus spp.) 07082001 Alubias (Vigna spp. y Phaseolus spp.). 070890 Las demás legumbres. 07089099 Las demás legumbres. 0709 LAS DEMAS HORTALIZAS FRESCAS O REFRIGERADAS. Alcachofas (alcauciles) 070910 Alcachofas (alcauciles) 07091001 070920 Espárragos. 07092001 Espárragos. 070930 Berenjenas. 07093001 Berenjenas. 07095 Setas y trufas: 070951 Setas. 07095101 Setas. 070952 Trufas. 07095201 Trufas. 070960 Pimientos del género Capsicum y frutos del género Pimenta 07096001 Pimientos del género Capsicum y frutos del género Espinaças (incluida la de Nueva Zelanda) y armue_ 070970 lles.

Mà ,

DESCRIPCION

07097001 Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armue... lles. 070990 Las demás. 07099099 Las demás. 0710 LEGUMBRES Y HORTALIZAS, INCLUSO COCIDAS EN AGUA O AL VAPOR, CONGELADAS. Las demás legumbres y hortalizas. 071080 07108001 Cebollas. Unicamente: Congeladas 0711 LEGUMBRES Y HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMEN TE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SA_ LADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIAS PARA LA ALIMENTACION Cebollas. 071110 07111001 Cebollas. 071140 Pepinos y pepinillos. Pepinos y pepinillos. Las demás legumbres y hortalizas; mezclas de le-_ 07114001 071190 gumbres u hortalizas 07119099 Las demás legumbres y hortalizas; mezclas de le-_ gumbres u hortalizas. 0713 LEGUMBRES SECAS DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS. 071320 Garbanzos. 07132001 Garbanzos. 07133 Alubias (Vigna spp. y Phaseolus spp.): Alubias de las especies Vigna mungo (L) Hepper o 071331 Vigna radiata (L) Wilczek. 07133101 Alubias de las especies Vigna mungo (L), Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek. 071332 Alubias adzuki (Phaseolus o Vigna angularis). 07133201 Alubias adzuki (Phaseolus o Vigna angularis). 071333 Alubia común (Phaseolus vulgaris). 07133301 Frijoles para siembra. 071339 Los demás. 07133999 Los demás. 071350 Habas (Vicia faba var.major), haba caballar (Vicia faba var.equina) y haba menor (Vicia faba var.mi_ nor). 07135001 Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vi_ cia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor). 071390 Los demás. 07139099 Las demás.

DESCRIPCION

	Sin cáscara.
0803 08030001	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS. Bananas o plátanos, frescos o secos.
0804 080410 08041002 080420 08042001 08042002 080430 08043001 080450 08045001	Higos. Frescos. Secos. Piñas (ananás).
0805 080510 08051001 080520 08052001	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (citrus) Mandarinas (incluso las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de
080530	agrios (citrus) Limones (Citrus limón, Citrus limonum) y lima agria (Citrus aurantifolia).
08053001	
080540 08054001 080590 08059099	Toronjas o pomelos.
0806 080610 08061001	UVAS Y PASAS. Frescas Frescas

W/A

DESCRIPCION

080620 08062001	Secas. Secas.
0807 080710 08071001 080720 08072001	MELONES, SANDIAS Y PAPAYAS, FRESCOS. Melones y sandías. Melones y sandías. Papayas. Papayas.
0808 080810 08081001 080820 08082002	Peras y membrillos.
0809 080910 08091001 080940	ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS) CEREZAS, MELOCOTONES (DURAZNOS) (INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS, CIRUELAS Y ENDRINAS, FRES_ COS. Albaricoques (damascos, incluidos los chabacanos) Albaricoques (damascos, incluidos los chabacanos)
	Ciruelas y endrinas. Ciruelas y endrinas.
0810 081010 08101001 081020 08102001 081030 08103001 081040	LOS DEMAS FRUTOS FRESCOS. Fresas (frutillas). Fresas (frutillas). Frambuesas, zarzamoras, mora y moras-frambuesa. Frambuesas, zarzamoras, mora y moras-frambuesa. Grosellas, incluido el casis. Grosellas, incluido el casis. Arándanos rojos, mirtillos y demás frutos del género Vaccinium.
08104001 081090 08109099	Arándanos rojos, mirtillos y demás frutos del género Vaccinium. Los demás. Los demás.
0811	FRUTOS SIN COCER O COCIDOS CON AGUA O AL VAPOR, CONGELADOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES
081110 08111001 081120	Fresas (frutillas). Fresas (frutillas). Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas.
08112001	

DESCRIPCION

	Los demás. Las demás.
0812	FRUTOS CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA O SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR PROVI SIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION EN TAL ESTADO
081220 08122001 081290 08129099	Fresas (frutillas).
0813	FRUTOS SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 08.01 A 08.06; MEZCLAS DE FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CAS_CARA DE ESTE CAPITULO.
081330 08133001 081340	Manzanas. Manzanas. Los demás frutos.
08134001 08134003	Peras. Duraznos (melocotones), con hueso o carozo.
08134099 081350	Los demás. Mezclas de frutos secos o de frutos de cáscara de
08135001	este capítulo. Mezclas de frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo.
0814	CORTEZAS DE AGRIOS (CITRUS), DE MELONES O DE SAN- DIAS, FRESCAS, CONGELADAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA O SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTAN- CIAS PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVA-
08140001	CION O BIEN SECAS Cortezas de agrios (citrus), de melones o de san- días, frescas, congeladas o presentadas en agua salada o sulfurosa o adicionada de otras sustan- cias para asegurar provisionalmente su conserva- ción o bien secas
0901	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEOS DEL CAFE QUE CONTEN
09011101 090112 09011201 09012	GAN CAFE EN CUALQUIER PROPORCION Café sin tostar: Sin descafeinar. Sin descafeinar. Descafeinado. Descafeinado. Café tostado: Sin descafeinar.

v V An

DESCRIPCION

09012101 Sin descafeinar. Descafeinado. 090122 09012201 Descafeinado. 090130 Cáscara y cascarilla de café. 09013001 Cáscara y cascarilla de café. Sucedáneos del café que contengan café. 090140 09014001 Sucedáneos del café que contengan café. 1001 TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON) Trigo duro. 100110 Trigo duro. 10011001 Los demás. 100190 Los demás. 10019099 CENTENO. 1002 10020001 Centeno. 1003 CEBADA. 10030002 En grano, con cáscara, excepto lo comprendido en la fracción 1003.00.01. 10030099 Los demás. 1004 AVENA. 10040001 Para siembra. Los demás. 10040099 1005 MAIZ. Para siembra. 100510 10051001 Para siembra. 100590 Los demás. 10059099 Los demás. ARROZ. 1006 100640 Arroz partido. 10064001 Arroz partido. SORGO PARA GRANO. 1007 10070001 Sorgo para grano. 10070002 Sorgo para grano, cuando la importación se realice dentro del período comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de diciembre ALFORFON, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMAS CEREALES. 1008 100820 .octiM 10082001 Milo.

GRANONES, SEMOLA Y "PELLETS", DE CEREALES.

Granones y sémola:

Ma

1103 11031

DESCRIPCION

```
110312
         De avena.
11031201 De avena.
110314
         De arroz.
11031401
         De arroz.
1107
          MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), INCLUSO TOSTA-
          DA.
110710
          Sin tostar.
11071001
          Sin tostar.
110720
          Tostada.
11072001
          Tostada.
1201
         HABAS DE SOJA (SOYA), INCLUSO QUEBRANTADAS
12010001 Para siembra.
1203
          COPRA.
12030001 Copra.
1205
          SEMILLAS DE NABO O DE COLZA, INCLUSO QUEBRANTADAS
12050001
          De nabo.
1206
          SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA.
12060001
         Para siembra.
12060099
         Las demás.
1207
          LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO
          QUEBRANTADOS.
120710
          Nuez y almendra de palma.
12071001
          Nuez y almendra de palma.
          Semilla de algodón.
120720
          Semilla de algodón, excepto para siembra.
12072001
          Semilla de ricino.
120730
12073001
          Semilla de ricino.
120740
          Semilla de sésamo (ajonjoli).
          Semilla de sésamo (ajonjoli).
12074001
12079
          Las demás:
          Semilla de amapola (adormidera).
120791
12079101
          Semilla de amapola (adormidera).
          Semilla de karite.
120792
12079201
          Semilla de karite.
120799
          Los demás.
12079999
         Las demás.
          HARINA DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEP_
1208
          TO LA HARINA DE MOSTAZA.
120810
          De habas de soja (soya)
12081001
          De habas de soja (soya).
```

DESCRIPCION

1209 12092 120923 12092301	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA. Semillas forrajeras, excepto las de remolacha: De festucas. De festucas.
120925	De ballico (Lolium multiflorum Lam. y Lolium pe_renne L.).
12092501	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Los demás. Las demás. Los demás: Semillas de hortalizas.
	De cebolla. De tomate.
12099107 12099111	
12099113	
12099199	Las demás.
	Las demás. De melón.
-	De sandía. Las demás.
1211	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUME_RIA, EN MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICI_DAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTA_DOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS.
121190 12119003	Los demás. Hojas de coca (Erythroxylon Truxillense o coca y otras especies).
1212	ALGARROBAS, ALGAS, REMOLACHA AZUCARERA Y CANA DE AZUCAR, FRESCAS O SECAS, INCLUSO PULVERIZADAS; HUESOS (CAROZOS) Y ALMENDRAS DE FRUTAS Y DEMAS PRODUCTOS VEGETALES (INCLUIDAS LAS RAICES DE ACHICORIA SIN TOSTAR DE LA VARIEDAD CICHORIUM INTYBUS SATIVUM) EMPLEADOS PRINCIPALMENTE EN LA ALIMENTACION HUMANA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
12129	Los demás:
121291 12129101	Remolacha azucarera. Remolacha azucarera.
121292	Caña de azúcar.
12129201	Caña de azúcar.

A A

DESCRIPCION

1214	NABOS FORRAJEROS, REMOLACHAS FORRAJERAS, RAICES FORRAJERAS, HENO, ALFALFA, TREBOL, ESPARCETA, CO_LES FORRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y PRODUCTOS FO_RRAJEROS SIMILARES, INCLUSO EN "PELLETS".
121410 12141001 121490 12149001 12149099	Harina y "pellets" de alfalfa. Harina y "pellets" de alfalfa. Los demás. Alfalfa. Los demás.
1302	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILA_GOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, IN_CLUSO MODIFICADOS.
13021	Jugos y extractos vegetales:
130211 13021101	Opio.
13021101	En bruto o en polvo. Alcoholados, extractos, fluidos o solidos o tinturas de opio.
13021199	Los demás.
130212	De regaliz.
13021299 130214	Los demás. De pelitre (piretro) o de raíces que contengan ro_
100214	tenona.
13021499	Los demás.
130219	Los demás.
13021909	Alcoholados, extractos fluidos o sólidos o tinturas, de coca.
13021999	Los demás.
130220	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.
13022099 13023	Los demás. Mucílagos y espesativos derivados de los vegeta_
15025	les. incluso modificados:
130232	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modi_ ficados.
13023299	Los demás.
	Los demás.
13023999	Los demás.
1501	MANTECA DE CERDO; LAS DEMAS GRASAS DE CERDO Y GRASAS DE AVES, FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS O EXTRAI
150100	DAS CON DISOLVENTES. Manteca de cerdo; las demás grasas de cerdo y grasas de aves, fundidas, incluso prensadas o extraídas con disolventes.
15010001	Manteca de cerdo; las demás grasas de cerdo y grasas de aves, fundidas, incluso prensadas o extraí
1	das con disolventes.

A

DESCRIPCION

1507 150710 15071001 150790 15079099	ACEITE DE (SOJA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. Aceite en bruto, incluso desgomado. Aceite en bruto, incluso desgomado. Los demás.
1508 150810 15081001 150890 15089099	ACEITE DE CACAHUETE O MANI Y SUS FRACCIONES, IN_ CLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. Aceite en bruto. Aceite en bruto. Los demás. Los demás.
1510 15100001	LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACEITUNA, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ES_TOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09. Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.
151219 15121999 15122 151221 15122101 151229	ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. Aceites de girasol o de cartamo, y sus fracciones: Aceites en bruto. Aceites en bruto. Unicamente: Los que no sean de girasol Los demás. Los demás. Unicamente: Los que no sean de girasol Aceite de algodón, y sus fracciones: Aceite en bruto, incluso sin el gosipol. Aceite en bruto, incluso sin el gosipol. Los demás. Los demás. Los demás.
151319	ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. Aceite de coco (de copra) y sus fracciones: Aceite en bruto. Aceite en bruto. Los demás. Los demás.

My

DESCRIPCION

15132 151329 15132999	Aceites de almendra de palma o de babasu, y sus fracciones: Los demás. Los demás. Unicamente: Los que no sean de babasu
151490	ACEITES DE NABO (DE NABINA), DE COLZA O DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. Aceites en bruto. Aceites en bruto. Los demás. Los demás.
15151999 15152 151521 15152101 151529 15152999 151550 15155001 151560 15156001 151590	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (IN_CLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, IN_CLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. Aceite de lino (linaza), y sus fracciones: Los demás. Aceite de maíz, y sus fracciones: Aceite en bruto. Aceite en bruto. Los demás Los demás. Aceite de sésamo (ajonjoli), y sus fracciones. Aceite de sésamo (ajonjoli), y sus fracciones. Aceite de jojoba, y sus fracciones. Aceite de jojoba, y sus fracciones. Los demás. Los demás. Los demás.
	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DE CARNE, DE DES_ POJOS O DE SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS. Embutidos. Los demás.

DESCRIPCION

1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.
16041	Pescado entero o en trozos, con exclusión del pes_
160411 16041101 160412 16041201 160413 16041301 16041399 160414 16041401 160415 16041501 160416 16041699 16041999	cado picado: Salmones. Salmones. Arenques. Arenques. Sardinas, sardinelas y espadines. Sardinas. Los demás. Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.). Atunes. Caballas. Caballas. Caballas. Los demás. Los demás. Los demás. Unicamente: Los que no sean de merluza o a base de merluza
160420 16042099	Las demás preparaciones y conservas de pescado. Las demás preparaciones y conservas de pescado.
160430	Caviar y sus sucedáneos.
16043001 16043099	Caviar. Los demás.
1605 160510	CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATI_ COS, PREPARADOS O CONSERVADOS. Cangrejos.
16054099 160590	Cangrejos. Camarones, langostinos, quisquillas y gambas. Camarones, langostinos, quisquillas y gambas. Bogavantes. Bogavantes. Los demás crustáceos. Centollas. Los demás. Los demás.
16059099	Los demás.
1701	AZUCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICA_ MENTE PURA, EN ESTADO SOLIDO.
17011	Azúcar en bruto sin adición de aromatizantes ni de colorantes:
170111 17011101	De caña. Azúcar estándar, cuyo contenido en peso de sacaro_sa, en estado seco, tenga una polarización mayor o igual a 99.3 y menor a 99.5 grados

A R

DESCRIPCION

170112 17011201	De remolacha. Azúcar estándar, cuyo contenido en peso de sacaro_ sa, en estado seco, tenga una polarización mayor o igual a 99.3 y menor a 99.5 grados
17019 170191 17019101 170199 17019999	Los demás: Con adición de aromatizantes o de colorantes Con adición de aromatizantes o de colorantes Los demás. Los demás.
1704 170490 17049099	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Unicamente: Confites y preparados, excepto caramelos pastillas y bombones
1801 18010001	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO. Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.
1802 18020001	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO. Cáscara, cascarilla, películas y demás residuos de cacao.
1803 180310 18031001 180320 18032001	PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASADA. Sin desgrasar. Sin desgrasar. Desgrasada total o parcialmente. Desgrasada total o parcialmente.
1804 18040001	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO. Manteca, grasa y aceite de cacao.
1805	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES
18050001	Cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar de otro modo.
1806	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO.
180610 180610 18061001	Cacao en polvo con adición de azúcar o de otros edulcorantes. Cacao en polvo con adición de azúcar o de otros edulcorantes
180620	Las demás preparaciones en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg., o bien en estado líquido o pastoso, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg.
	- ~

DESCRIPCION

18062001 18063 180631 18063101 180632 18063201 180690 18069099	Las demás preparaciones en bloques o en barras con un peso superior a 2 kg., o bien en estado líquido o pastoso, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg. Las demás, en bloques, en tabletas o en barras: Rellenos. Rellenos. Sin rellenar. Sin rellenar. Los demás. Los demás.
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSU- FLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES, EXCEPTO EL MAIZ EN GRANO PRECO-
190410	CIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA, EXCEPTO EL MAIZ. Productos a base de cereales, obtenidos por insu_
19041001	flado o tostado. Productos a base de cereales, obtenidos por insu_
190490 19049099	flado o tostado. Los demás. Los demás.
1905 190520 19052001 190530	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO: HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS DESECADAS DE HARINA, ALMIDON O FECULAS, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan de especias. Pan de especias. Galletas dulces; "gaufres" o "waffles" y obleas
19053001	(excepto para sellar), incluidos los barquillos Galletas dulces; "gaufres" o "waffles", y obleas
190540 19054001 190590 19059099	(excepto para sellar), incluidos los barquillos. Pan tostado y productos similares tostados. Pan tostado y productos similares tostados. Los demás.
2001	LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES CO_ MESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN
	VINAGRE O EN ACIDO ACETICO. Pepinos y pepinillos. Pepinos y pepinillos. Cebollas. Cebollas. Los demás.



DESCRIPCION

2006 FRUTOS, CORTEZAS DE FRUTAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLA_ SEADOS O ESCARCHADOS). 20060001 Frutos, cortezas de frutos y demás partes de plan_ tas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados). Excepto cerezas COMPOTAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION 2007 DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. 200710 Preparaciones homogeneizadas. 20071001 Preparaciones homogeneizadas. 20079 Los demás: 200791 De agrios (citrus) 20079101 De agrios (citrus) 200799 Los demás. 20079999 Los demás. 2008 FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PRE_ PARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON_ ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. 20081 Frutos de cáscara, cacahuetes (manies) y demás semillas, incluso mezcladas entre si: 200811 Cacahuetes (manies). 20081101 Cacahuetes (manies). Los demás, incluidas las mezclas. 200819 20081999 Los demás, incluidas las mezclas. 200820 Piñas (ananás). 20082001 Piñas (ananás). Agrios (citrus) 200830 20083001 Agrios (citrus) 200840 Peras. 20084001 Peras. 200850 Albaricoques (damascos, incluidos los chabacanos). 20085001 Albaricoques (damascos, incluidos los chabacanos). 200870 Melocotones (duraznos). 20087001 Melocotones (duraznos). Fresas (frutillas). 200880 20088001 Fresas (frutillas). 20089 Los demás, incluidas las mezclas, con excepción de las de la subpartida 2008.19: 200892 Mezclas. 20089201 Mezclas. 200899 Las demás. 20089999 Las demás.



DESCRIPCION

2009	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES
200930 20093001 200940 20094001 200950 20095001 200960 20096001	Jugo de los demás agrios (citrus) Jugo de los demás agrios (citrus) Jugo de piña (ananá). Jugo de piña (ananá). Jugo de tomate. Jugo de tomate. Jugo de uva (incluido el mosto). Jugo de uva (incluido el mosto).
200970	Jugo de manzana.
20097001 200980	Jugo de manzana. Jugos de los demás frutos o de legumbres u hor_ talizas.
20098001	Jugos de los demás frutos o de legumbres u horta_ lizas.
200990 20099001	Mezclas de jugos. Mezclas de jugos.
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, TE O DE YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUC_TOS O A BASE DE CAFE, DE TE O DE YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS TOSTADOS DEL CAFE TOSTADO Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.
210110	Extractos, esencias y concentrados de cafe y pre_ paraciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café.
21011001	
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.
210390	
2105 21050001	
2201	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL, NATURAL O ARTIFI- CIAL,Y LA GASEADA, SIN ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE. Agua mineral y agua gaseada

DESCRIPCION

22011001 22011002 220190 22019099	Agua mineral. Agua mineral y agua gaseada. Las demás. Las demás.
2202	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, AZUCARADA, CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDUL- CORANTES O AROMATIZADA, Y LAS DEMAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CON EXCLUSION DE LOS JUGOS DE FRUTAS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09.
220210	Agua, incluida el agua mineral y la gaseada, azucarada, edulcorada de otro modo o aromatizada. Con adición de azúcar o de otros edulcorantes o
220210	aromatizada.
22021001	Agua, incluida el agua mineral y la gaseada azucarada, edulcorada de otro modo o aromatizada.
22021001	Con adición de azúcar o de otros edulcorantes o aromatizada.
220290 22029001	Los demás. A base de ginseng y jalea real.
22029099	Los demás.
2203	CERVEZA DE MALTA.
22030001	Cerveza de malta.
2204	VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 20.09.
22042	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fer_ mentación se ha impedido o cortado añadiendo alco_ hol:
220421	En recipientes con capacidad inferior o igual a de 2 litros.
22042101	Vinos generosos, cuya graduación alcohólica sea mayor de 14 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15 grados centígrados, en vasije_
22042104	ría de barro, loza o vidrio. Champaña o tipo champaña.
22042104	Los demás mostos de uva.
22043001	Los demás mostos de uva.
2205	VERMUT Y DEMAS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMATICAS.
220510	En recipientes con capacidad inferior o igual a de 2 litros.
22051001 22051099	
	Los demás.
22059001	
22059099	Los demás.

DESCRIPCION

LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA O AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.

22060001 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada o aguamiel); Mezclas de bebidas fermentadas

1001 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada o aguamiel); Mezclas de bebidas fermentadas y de bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

2207 ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL; ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALI_ZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION.

220710 Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol. 22071001 Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado

22071001 Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol

220720 Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.

22072001 Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.

ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUAR_DIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.

220810 Preparaciones alcoholicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas.

22081099 Los demás.

220820 Aguardiente de vino o de orujo de uvas.

22082001 Coñac.

22082002 Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metílico superior a 200 hl. de alcohol a 100% vol., y envejecido, al menos, durante un año en recipientes de roble o durante seis meses como mínimo, en toneles de roble de una capacidad inferior a 1,000 litros.

22082099 Los demás. 220830 "Whisky".

22083003 Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol., de forma que el producto de la destilación tenga un aroma y un gusto procedente de las materias pri_

DESCRIPCION

mas utilizadas, madurado, al menos, durante tres años en toneles de madera de menos de 700 litros de capacidad en besuguera de barro, loza o vidrio. Unicamente: El que no exceda de 530.centesimales Guy-Lussac

22083099 Los demás. 220840 Ron y tafia.

22084001 Ron. 22084002 Tafia.

220850 'Gin' y ginebra. 22085001 'Gin' y ginebra.

220890 Los demás. 22089001 Vodka.

22089002 Alcohol etílico.

22089003 Bebidas alcohólicas de más de 14 grados sin exce_ der de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la tem_ peratura de 15 grados centígrados, en besuguera de

barro, loza o vidrio.

22089099 Los demás.

VINAGRE COMESTIBLE Y SUCEDANEOS COMESTIBLES DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO.

22090001 Vinagre comestible y sucedáneos comestibles del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.

2309 PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.

230990 Los demás.

23099004 Mezclas, preparaciones o productos de origen orgánico para la alimentación de peces de ornato.

TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.

240110 Tabaco sin desvenar o desnervar. 24011001 Tabaco sin desvenar o desnervar.

240120 Tabaco total o parcialmente desvenado o desnerva_do.

24012001 Tabaco rubio, tripa.

24012099 Los demás.

240130 Desperdicios de tabaco. 24013001 Desperdicios de tabaco.

2402 CIGARROS (PUROS) INCLUSO DESPUNTADOS, PERÍODOS Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO.

240210 Cigarros (puros) incluso despuntados, y períodos

que contengan tabaco.

24021001 Cigarros (puros) incluso despuntados, y períodos

que contengan tabaco.

240220 Cigarrillos que contengan tabaco.

MA /

DESCRIPCION

24022001 Cigarrillos que contengan tabaco. 240290 Los demás. 24029099 Los demás. 2403 LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABO_ RADOS; TABACO "HOMOGENEIZADO" O "RECONSTITUIDO"; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO. 240310 Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción. 24031001 Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción. 24039 Los demas: Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido". Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido". 240391 24039101 240399 Los demás. 24039999 Los demás. 2501 SAL (INCLUIDAS LA SAL PREPARADA DE MESA Y LA DES-NATURALIZADA) Y CLORURO DE SODIO PURO, INCLUSO EN DISOLUCION ACUOSA O CON ADICION DE AGENTES ANTIA-GLOMERANTES O QUE ASEGUREN UNA BUENA FLUIDEZ; AGUA DE MAR.

25010001 Sal (Cloruro de sodio).

2707 ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA DESTILACION DE LOS

ACEITES I DEMAS PRODUCTOS DE LA DESITEACION DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUC_
TOS ANALOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMATICOS PREDOMINEN EN PESO SOBRE LOS NO AROMATICOS.

270750 Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65% o mas de su volumen (incluidas las perdidas) a 250 grados C, según la norma ASTM D 86.

27075001 Aceites naftalénicos.

27079 Los demás: 270799 Los demás.

27079903 Nafta disolvente.

2709 ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMI_ NOSOS.

27090001 Aceites crudos o de petroleo o de minerales bitu_minosos.

ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS,
EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EX_
PRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON
UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES
BITUMINOSOS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 70% Y EN
LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYEN EL ELEMENTO BA_
SE.

27100004 Gasolina para aviones.

Ma

DESCRIPCION

27100005 27100006 27100007 27100009 27100013 27100099	Gasolina, excepto la gasolina para aviones. Petróleo lampante. (keroseno). Gasoil (gasoleo) o aceite diesel. Fueloil. Aceites para transformadores o disyuntores. Los demas.
2711 27111 271111 27111101 271112 27111201 271113 27111301 271114 27111401 271119 27111901 27111999 27112	GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS. Licuados: Gas natural. Gas natural. Propano. Propano. Butanos. Butanos. Etileno, propileno, butileno y butadieno. Etileno, propileno, butileno y butadieno. Los demas. Butano y propano, mezclados entre si, licuados. Los demas. En estado gaseoso:
271121 27112101 271129 27112901 27112902	Gas natural. Gas natural. Los demas. Propano. Butano.
27112999 2903	Los demas. DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.
290340	Derivados halogenados de los hidrocarburos acícli_
29034009	cos que contengan dos o más halógenos diferentes 2-Bromo-2-cloro-1,1,1-trifluoroetano.
2908	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NI_ TROSADOS, DE LOS FENOLES O DE LOS FENOLES-ALCOHO_ LES.
290810 29081099 290820	Derivados solamente halogenados y sus sales.
290890	Los demás. Los demás. Los demás.
2911	ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29110004 29110099	•

Ma !

DESCRIPCION

2915	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29151	Acido fórmico, sus sales y sus ésteres:
291512	Sales del ácido fórmico.
	Los demás.
291513	Esteres del ácido fórmico.
	Cloroformato de metilo.
	Los demás. Acido acético y sus sales; anhidrido acetico:
29152 291522	
	Acetato de sodio.
	Las demás.
•	Las demás.
29153	Esteres del ácido acético:
291539	Los demas.
	Danés acetato de metilo.
	Los demas.
291540	Acidos mono-, di- o danos, sus sales y
20154000	sus esteres. Los demas.
	Acido propiónico, sus sales y sus esteres.
	Los demas.
291560	Acidos butíricos, ácidos valéricos, sus sales
	y sus esteres
29156099	
291570	Acido palmitico, estearico, sus sales y sus es_
00157000	teres.
	Los demas.
	Acido 2-propilpentanoico (Acido valproico).
29159099	
	Unicamente: Acidos monocarboxilicos, sus anhidridos
	halogenuros, peroxidos y peracidos
2916	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y
	ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS,
	HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVA
	DOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29161	Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados,
20101	•
	sus anhidridos, halogenuros, peróxidos, peroxiaci_
001010	dos y sus derivados:
291612	Esteres del acido acrílico.
29161299	
291614	Esteres del ácido metacrílico.
	Los demás.
291615	Acidos oleico, linoleico o linolenico, sus sales y
	sus esteres.

Ma

DESCRIPCION

29161599 291619 29161999 291620	Los demas. Los demas. Los demas. Acidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.
29162099 29163	Los demas. Acidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhidri_ dos, halogenuros, peróxidos, peroxiacidos y sus derivados:
291631 29163199 291632 29163201 291633 29163301 291639 29163999	Acido benzoico, sus sales y sus ésteres. Los demas. Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo. Peroxido de benzoilo. Acido fenilacético, sus sales y sus esteres. Acido fenilacetico, sus sales y sus esteres Los demas. Los demás. Unicamente: Acidos monocarboxilicos, sus anhidridos halogenuros, peroxidos y peracidos
2917	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENU_ROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGE_NADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29171	Acidos policarboxilicos aciclicos, sus anhidridos, halogenuros, peroxidos, peroxiacidos y sus derivados.
291719 29171901	Los demas. Fumarato ferroso.
2918	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SU_ PLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PERO_ XIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.
29181	Acidos carboxilicos con funcion alcohol, pero sin otra funcion oxigenada, sus anhidridos, halogenuros, peroxidos, peroxiacidos y sus derivados:
291813 29181399 291815 29181599	Sales y esteres del acido tartarico. Los demas. Sales y esteres del acido citrico. Los demas.
291817 29181799 291819	Acido fenilglicolico (acido mandelico), sus sales y sus esteres. Los demas. Los demas.
29181999 29182	Los demas. Acidos carboxilicos con funcion fenol, pero sin otra funcion oxigenada, sus anhidridos, haloge_nuros, peroxidos, peroxiacidos y sus derivados:

DESCRIPCION

	291821 29182199 291822 29182201 29182299 291823	Acido salicilico y sus sales. Los demas. Acido o-acetilsalicilico, sus sales y sus esteres. Acido acetilsalicílico. Los demas. Los demas ésteres del acido salicilico y sus
	29182399 291829 29182904 29182999 291830 291830	sales. Los demas. Los demas. p-Hidroxibenzoato de etilo. Los demas. Acidos carboxilicos con funcion aldehido o cetona, pero sin otra funcion oxigenada, sus anhidridos, halogenuros, peroxidos, peroxiacidos y sus deriva_
	291890 29189004	dos. Los demas. Los demas. Acido d-2-(6-metoxi-2-naftil)-propionico y su sal de sodio. (Naproxen). Los demas.
	2920	ESTERES DE LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS (CON EX_ CLUSION DE LOS ESTERES DE HALOGENUROS DE HIDROGE_
	292010	NO) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SUL_FONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Esteres tiofosforicos (fosforotioatos) y sus sa_les; sus derivados halogenados, sulfonados, ni_trados o nitrosados.
	29201099 292090 29209099	Los demas. Los demas.
	2921 29211	COMPUESTOS CON FUNCION AMINA. Monoaminas aciclicas y sus derivados; sales de es_ tos productos:
	292112 29211202 292119 29211999	Mono-, di- o trimetilamina y sus sales. Los demas. Dietilamina y sus sales. Sales de la dietilamina. Los demas. Los demas. Poliaminas aciclicas y sus derivados; sales de es_
٠.	292121 29212102 292122 29212201 292129	tos productos: Etilendiamina y sus sales. Sales de etilendiamina.

DESCRIPCION TIGI/SA

	292130	Monoaminas y poliaminas, ciclanicas, ciclenicas o cicloterpenicas, y sus derivados; sales de es_ tos productos.
	29213099 29214	Los demas. Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:
	292142	Derivados de la anilina y sus sales.
	29214299 292143	Los demas. Toluidinas y sus derivados; sales de estos produc_
	29214399	tos. Los demas.
	292144	Difenilamina y sus derivados; sales de estos pro_ ductos.
	29214499 292145	Los demas. 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos.
	29214599	Los demas.
	292149	Los demas,
		Los demas.
	29215	Poliamidas aromaticas y sus derivados; sales de estos productos:
	292151	o-, m-, p-Fenilendiamina, diaminotoluenos y sus derivados; sales de estos productos.
	29215199	Los demas.
	292159	Los demas.
	29215999	Los demas.
	2922 29221	COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS. Amino-alcoholes, sus eteres y sus esteres, sin otras funciones oxigenadas; sales de estos pro_ ductos:
	292211	Monoetanolamina y sus sales.
		Los demas.
	292212	
		Los demas.
	292213	Trietanolamina y sus sales.
		Los, demas.
	292219	Los demas.
		Diclorhidrato de etambutol.
		Los demas.
	29222	Aminonaftoles y demas amino-fenoles, sus eteres y
		sus esteres, sin otras funciones oxigenadas; sales
	292221	de estos productos: Acidos aminonaftolsulfonicos y sus sales.
	292221	·
		Los demas.
My	292222	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sa_ les.
, , (l)	-	
N	1	
/		
1		

DESCRIPCION

29222299	Los demás.
292229 29222904	Los demás. Diclorhidrato de 1,1-bis (aminofenil) ciclohexano.
29222999	Los demás.
292230	Amino-aldehidos, amino-cetonas y amino-quinonas, sin otras funciones oxigenadas; sales de estos productos.
29223001	Difenhidramina, base o clorhidrato.
29223099 29224	Los demas.
29224	Aminoácidos y sus ésteres, sin otras funciones oxigenadas; sales de estos productos:
292241 .	Lisina y sus esteres; sales de estos productos.
29224199 292242	Los demas. Acido glutamico y sus sales.
29224299	Los demas.
292249 29224902	Los demas. Clorhidrato de p-amino-benzoildietilaminoetanol.
29224999	Los demas.
292250	Amino-alcoholes-fenoles, aminoacidos-fenoles y de_ mas compuestos aminados con funciones oxigenadas.
29225009	alfa-Metil-3,4-dihidroxifenil alanina (Alfametil_
29225017	dopa). Clorhidrato de 1-isopropilamino-3-(1-naftoxi)-pro_
29225011	pan-2-ol.
29225099	Los demas.
2924	COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIAMIDA; COMPUESTOS
29242	CON FUNCION AMIDA DEL ACIDO CARBONICO. Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos acicli-
20242	cos y sus derivados); sales de estos productos:
292421 29242102	Ureinas y sus derivados; sales de estos productos. Fenilurea y sus derivados de sustitucion.
29242102	Los demas.
29242901	3-(o-Metoxifenoxi)-1,2-propanodiol-1-carbamato.
29242913	(Metocarbamol). N-Acetil-p-aminofenol.
50212010	ii liccoll p aminorale.
2930	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS.
293010	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).
29301099 293030	Los demas. Mono-, di- o tetrasulfuro de tiourama.
29303099	· ·
293090	Los demas.
	Tetra o hexa-sulfuro de dipentametilen tiuram.
Z9309099	Los demas.
2932	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE
	OXIGENO EXCLUSIVAMENTE.

Ma

DESCRIPCION

29321	Compuestos que presenten una estructura con un
293219	ciclo furana (incluso hidrogenado), sin condensar: Los demas.
29321903	Nitrofurazona.
29321904	N-(2-(((5-((Dimetilamino)-metil)-2-furanil)metil) tio)etil)- N'-metil-2-nitro-1,1-etendiamina.(Rani_
293290	tidina). Los demas.
29329007	Dinitrato de 1,4:3,6-dianhidro-D-glucitol. (Dini_
29329008	trato de isosorbide). (2-Butil-3-benzofuranil) (4-(2-dietilamino)etoxi)
20020000	-3,5-diiodofenil)metanona (amiodarona.
2933	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE
	NITROGENO EXCLUSIVAMENTE; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES.
29332	Compuestos que presenten una estructura con un ci- clo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar:
293321	Hidantoina y sus derivados.
29332101 293329	Hidantoina y sus derivados. Los demas.
29332906	N-Ciano-N'-metil-N''-(2-(((5-metil-1H-imidazol-4-
20332000	il)metil) tio)etil)guanidina. (Cimetidina).
29332999 29333	Los demas. Compuestos que presenten una estructura con un ci-
20000	clo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar:
293339	Los demas.
29333999 293340	Los demas. Compuestos que presenten una estructura con ciclos
	quinoleina o isoquinoleina (incluso hidrogenados),
29334001	sin otras condensaciones.
29334001	Diyodo oxiquinolina. Los demas.
29335	Compuestos que presenten una estructura con un ci-
	clo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina; acidos nucleicos y sus sales:
293359	Los demas.
29335906	2,4-Diamino-5-(3,4,5-trimetoxibencil)pirimidina.
29335908	(Trimetoprim). 1-Acetil-4-(4-((2-(2,4-diclorofenil)-2-(1H-imida_
20000000	zol-1-ilmetil)-1,3-dioxolan-4-il)metoxi)fenil)pi_
	perazina. (Ketoconazol).
293390	Los demas.
29339006 29339016	Pirazin carboxamida.(Piraxinamida). 2,6-bis (Dietanolamino)-4,8-dipiperidinopirimido-
2000010	(5,4-d)-pirimidina (Dipiridamol).
29339018	Acido 1-etil-7-metil-1,8-naftiridin-4-ona-3-carbo_
	xilico (Acido nalidixico).

MA A

DESCRIPCION

29339021	(Quinoxalin-1,4-dioxido) metilencarbazato de metilo (Carbadox).
29339022	Derivados de sustitucion de la benzodiazepina y
29339028	sus sales. 5 H-Dibenzo (b,f)azepin-5-carboxamida. (Carbamazepina)
2934 293410	LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS. Compuestos que presenten una estructura con un ci- clo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar. Los demas. Compuestos que presenten una estructura con ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.
29341099 293420	
29342099 293430	Los demas. Compuestos que presenten una estructura con ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras
293430 29343099 293490	condensaciones. Los demas. Los demas
29349001 29349005	Furazolidona. Cloruro del acido 3-(2,6-diclorofenil)-5-metil-4- isoxazolicarboxilico.(Cloruro de dizol).
29349014 29349016 29349028	Furaltadona. Dimetilacridan. 4-Hidroxi-2-metil-N(2-piridil)-2H-1,2-benzotiazin
29349099	3-carboxamida-1,1-dioxido. Los demas.
2935 29350007	SULFONAMIDAS. Acido 4-cloro-N-(2-furilmetil)-5-sulfamoilantrani_ lico.(Furosemida).
29350010	N-4-(2-(5-Cloro-2-metoxibenzamino)-etil)-fenil- sulfonil-N'-ciclohexilurea (Glibenclamida).
29350020 29350028 29350099	Tolilsulfonilbutilurea. 3-Sulfanilamido-5-metilisoxazol (Sulfametoxazol). Los demas.
2936	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES) Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLU
29362 293621 29362101	CIONES DE CUALQUIER CLASE. Provitaminas sin mezclar. Los demas. Vitaminas y sus derivados, sin mezclar: Vitaminas A y sus derivados. Vitamina A, en forma de polvo. Los demas.
,	•

A

DESCRIPCION

293622 29362299	Vitamina B1 y sus derivados. Los demas.
293623 29362399 293624	Vitamina B2 y sus derivados. Los demas. Acido D0 DL-pantotenico (vitamina B3 o vitamina
29362499 293625	B5) y sus derivados. Los demas. Vitamina B6 y sus derivados.
29362599 293626 29362601	Vitamina B12 y sus derivados. Vitamina B12 o cobalaminas.
293629 29362904 29362905	Las demas vitaminas y sus derivados. Nicotinamida. Vitamina D3.
29362999	Los demas.
293690 29369099	Los demas, incluidos los concentrados naturales. Los demas.
2937	HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HOR_ MONAS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPAL_
	MENTE COMO HORMONAS.
293710 293710	Hormonas del lóbulo anterior de la hipofisis y similares y sus derivados.
29371099	Los demas.
	Unicamente: Hormonas naturales o reproducidas
29372	por sintesis Hormonas cortico-suprarrenales y sus derivados:
293729	Los demas.
29372999	Los demas.
	Unicamente: Hormonas naturales o reproducidas por sintesis
29379	Las demas hormonas y sus derivados; los demas es_
	teroides utilizados principalmente como hormonas:
293792	Estrógenos y progestógenos.
29319203	Estradiol, sus sales y sus esteres. Unicamente: Estradiol y sus esteres
	Hidroxiprogesterona, sus sales y sus esteres.
29379217	Etinilestradiol, sus esteres metilico o sus esteres y sales.
293799	Los demas.
29379909	
29379925 29379926	
	Los demas.
	Unicamente: Hormonas naturales o reproducidas por sintesis

LIN

DESCRIPCION

ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERI_ VADOS. 293910 Alcaloides del opio y sus derivados; sales de es_ tos productos. 29391003 Clorhidrato de etilmorfina. 29391004 Morfina. 29391008 Acetato de morfina. 29391009 Sulfato de morfina. Etilmorfina. 29391010 29391099 Los demas. 293930 Cafeina y sus sales. 29393002 Sales de la cafeina. Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) 293950 y sus derivados; sales de estos productos. 29395099 Los demas. 293960 Alcaloides del cornezuelo de centeno y sus deriva_ dos; sales de estos productos. Alcaloides del cornezuelo de centeno y sus deriva_ 29396001 dos, sales de estos productos. 293970 Nicotina y sus sales. Nicotina y sus sales. 29397001 293990 Los demas. 29399009 Alcaloides de la ipecacuana. Alcaloides de la purina. 29399010 29399099 Los demas. 2940 AZUCARES QUIMICAMENTE PUROS, CON EXCEPCION DE LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA) Y ESTERES DE LOS AZUCARES Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 29.37, 29.38 0 29.39. 29400099 Los demas. Unicamente: Azucares quimicamente puros, con excepcion de la sacarosa 2941 ANTIBIOTICOS. 294110 Penicilinas y sus derivados con la estructura del acido penicilanico; sales de estos productos. 29411001 Bencil penicilina sodica. 29411002 Bencil penicilina potasica. 29411003 Bencil penicilina procaina. 29411005 N, N'-Dibenciletilendiamino bis (Bencilpenicilina). 29411006 Ampicilina y sus sales. 29411008 3-(2,6-Diclorofenil)-5-metil-4-isoxazolil penici_ lina sodica. 29411011 Hetacilina. 29411099 Los demas.

v v

DESCRIPCION

294120	Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos
29412001	productos. Estreptomicina y sus derivados; sales de estos productos.
004400	Unicamente: Estreptomicina y sus sales
294130	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.
29413001	Tetraciclina, oxitetraciclina, pirrolidinil-metil-tetraciclina, clortetraciclina y sus sales.
29413099 294140	Los demas. Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos.
29414001	Cloranfenicol y sus derivados, sales de estos productos.
•	Unicamente: Cloramfenicol y sus sales
294150	Eritromicina y sus derivados; sales de estos pro_
29415099	ductos. Los demas.
294190	Los demas.
29419002	Griseofulvina.
29419004	Rifamicina, rifampicina y sus sales y derivados.
29419008	Kanamicina y sus sales.
29419013	Monohidrato de cefalexina.
29419016	Sulfato de gentamicina.
29419018	Amikacina y sus sales.
29419019	Acido monohidratado 7-((amino-(4-hidroxi-fenil)
	acetil)amino)-3-metil-8-oxo-5-tio-1-azobiciclo (4.2.0) oct-2-eno-2-carboxilico (Cefadroxil).
29419099	Los demas.
20 110000	nob dondo.
3002	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS
	THE APPRINTAGE TO STATE A CONTAGE OF THE TAXANGERIAGE.
	TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO;
	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_
	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_
	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_
300210	SUEROS ESPECÍFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.
300210	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_
	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre.
300210 30021001	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre.
	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_
30021001	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_ dido en las fracciones 3002.10.04 y 05.
30021001 30021003	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_ dido en las fracciones 3002.10.04 y 05. Gamma globulina de origen humano.
30021001 30021003 30021005	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_ dido en las fracciones 3002.10.04 y 05. Gamma globulina de origen humano.
30021001 30021003 30021005 30021099 300220 30022099	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_ dido en las fracciones 3002.10.04 y 05. Gamma globulina de origen humano. Los demas. Vacunas para la medicina humana. Las demas.
30021001 30021003 30021005 30021099 300220 30022099 30023	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_ dido en las fracciones 3002.10.04 y 05. Gamma globulina de origen humano. Los demas. Vacunas para la medicina humana. Las demas. Vacunas para la medicina veterinaria:
30021001 30021003 30021005 30021099 300220 30022099 30023 300231	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_ dido en las fracciones 3002.10.04 y 05. Gamma globulina de origen humano. Los demas. Vacunas para la medicina humana. Las demas. Vacunas para la medicina veterinaria: Vacunas antiaftosas.
30021001 30021003 30021005 30021099 300220 30022099 30023 300231	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN_ MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU_ NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX_ CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES. Sueros específicos de animales o de personas inmu_ nizados y demas componentes de la sangre. Sueros, excepto lo comprendido en la fraccion 3002.10.02. Globulina humana hiperinmune excepto lo compren_ dido en las fracciones 3002.10.04 y 05. Gamma globulina de origen humano. Los demas. Vacunas para la medicina humana. Las demas. Vacunas para la medicina veterinaria:

MA

DESCRIPCION

300239 30023901	Los demas. Vacuna porcina, sintomatica o hematica estafilo_ estrepto.
30023999 300290 30029099	Los demas. Los demas.
3003	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 30.02, 30.05 0 30.06) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
300310	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del acido penicila_ nico, o estreptomicinas o derivados de estos productos.
30031001	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del cido penicilnico o estreptomicinas o derivados de estos productos.
300320 30032001 30032002	Que contengan otros antibioticos. Desinfectantes para boca, oidos, nariz o garganta. Medicamentos a base de dos o mas antibioticos, aun cuando contengan vitaminas u otros productos.
300390 30039005	Los demas. Medicamentos a base de vitaminas, o de minerales, o de vitaminas con lipotropicos, o de vitaminas con minerales, en capsulas de gelatina blanda, aun
30039010	cuando se presentan en sobres tropicalizados. Liofilizados a base de 5-Etil-5(1-metilbutil)-2- tiobarbiturato de sodio.
30039011	Solucion coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo ademas cloruros de sodio, de potasio y de calcio.
30039012 30039013	Medicamentos homeopaticos. Complejo de hidroxido de aluminio, sodio o magne_ sio y sorbitol.
30039018	Preparacion hidromiscible de vitamina A, D y E. Los demas.
3004	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 30.02, 30.05 0 30.06) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARA_ DOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DO_ SIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
300410	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del acido penicila_nico, o estreptomicinas o derivados de estos

NA A

productos.

DESCRIPCION

30041001 Antibiotico a base de piperacilina sodica. 300420 Que contenga otros antibioticos. 30042001 Que contengan otros antibioticos. 30043 Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibioticos: Que contengan insulina. 300431 30043199 Los demas. 300432 Que contengan hormonas cortico-suprarrenales. 30043201 Que contengan hormonas cortico-suprarrenales. 300439 Los demas. 30043999 Los demas. 300440 Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hor_ monas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibioticos. 30044099 Los demas. 300450 Los demas medicamentos que contengan vitaminas u OTPOS Productos de la partida 29.36. 30045001 Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada. 30045099 Los demas. Unicamente: Preparación hidromiscible de vitamina A, D y E. 300490 Los demas. 30049008 Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2tiobarbiturato de sodio. 30049009 Solucion coloidal de polimerizado de gelatinas de_ sintegradas, conteniendo ademas cloruros de sodio, de potasio v de calcio. 30049010 Medicamentos homeopaticos. 30049011 Complejo de hidroxido de aluminio, sodio o magne_ sio y sorbitol. 30049015 Cloruro de etilo. Medicamentos a base de anticuerpos monoclonales. 30049020 30049099 Los demas. ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS 3301 LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; DISOLU_ CIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRA_ SAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OB_ TENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES: DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES. 33011 Aceites esenciales de agrios (citrus): De lima o limeta. 330114 33011401 De lima (Citrus Limettoides Tan). 330190 Los demas. Aguas destiladas aromaticas y soluciones acuosas 33019006 de aceites esenciales.

Ma

DESCRIPCION

3303 33030001 33030099	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR. Lociones con perfume. Los demas.
3307	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA ANTES O DESPUES DEL AFEITADO, DESODORANTES CORPORALES, PREPARACIONES PARA EL BANO, DEPILATORIOS Y DEMAS PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES DESODORANTES DE LOCALES, INCLUSO SIN PERFUMAR, AUNQUE TENGAN PROPIEDADES DESINFECTANTES.
330720 33072001 330730	Desodorantes corporales y antitraspirantes. Desodorantes corporales y antitraspirantes. Sales perfumadas y demas preparaciones para el baño.
33073001	Sales perfumadas y demas preparaciones para el baño.
330790 33079099	Los demas. Los demas. Unicamente: Productos de perfumeria
3406 34060001	VELAS, CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES. Velas, cirios y articulos similares.
381210 381210	ACELERADORES DE VULCANIZACION PREPARADOS; PLASTI_ FICANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PARA MATERIAS PLASTICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ANTIOXIDANTES Y DEMAS ES_ TABILIZANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PARA MATE_ RIAS PLASTICAS. Aceleradores de vulcanizacion preparados.
3901	Aceleradores de vulcanizacion preparados. POLIMEROS DE ETILENO, EN FORMAS PRIMARIAS.
390190 39019099	Los demas.
3902	POLIMEROS DE PROPILENO O DE OTRAS OLEFINAS, EN FORMAS PRIMARIAS.
390210 39021099 390220 39022099 390290 39029001	Polipropileno. Los demas. Poliisobutileno. Los demas. Los demás
3903 39031	POLIMEROS DE ESTIRENO, EN FORMAS PRIMARIAS. Poliestireno:

A S

DESCRIPCION

390319 39031999 390320 39032001 390390 39039099	Los demas. Los demas. Copolimeros de estireno-acrilonitrilo (SAN). Copolimero de estireno-acrilonitrilo (SAN). Los demas. Los demas.
3904 390440 39044099 390469 39046999 390490	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demas copolimeros de cloruro de vinilo. Los demas. Los demas. Los demas. Los demas. Los demas.
3905 39051 390511 39051101 390519 39051999 390520	POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO O DE OTROS ESTERES VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS; LOS DEMAS POLIME_ROS VINILICOS EN FORMAS PRIMARIAS. Polimeros fluorados: En dispersion acuosa. En dispersion acuosa. Los demas. Los demas. Alcoholes polivinilicos, incluso con grupos aceta_
39052001	to sin hidrolizar.
390590 39059004	Los demas. Acetato de vinilo y copolimero de etileno con un contenido de acetato de vinilo mayor o igual al 50% sin exceder del 60%.
39059099	Los demas.
390690	POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS. Polimetacrilato de metilo. Los demas. Los demas. Los demas.
390720	POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPO_XI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTE_RES, EN FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales. Los demas. Los demas poliesteres. Los demas.
	Resinas epoxi.

JUV V

DESCRIPCION

39073099 Los demas. 390740 Policarbanatos. 39074099 Los demas. 390750 Resinas alcidicas. 39075099 Los demas. Los demas poliesteres: 39079 390799 Los demas. 39079999 Los demas. 3908 POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS. 390810 Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 100 - 6, 12.39081099 Los demas. 390890 Los demas. 39089099 Los demas. 3909 RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETA_ NOS, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas ureicas; resinas de tiourea. 390910 39091099 Los demas. 390920 Resinas melaminicas. Los demas. 39092099 390930 Las demas resinas aminicas. 39093099 Los demas. 390940 Resinas fenolicas. 39094099 Los demas. 390950 Poliuretanos. 39095099 Los demas. SILICONAS EN FORMAS PRIMARIAS. 39100099 Los demas. 3911 RESINAS DE PETROLEO, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, POLITERPENOS, POLISULFUROS, POLISULFONAS Y DEMAS PRODUCTOS PREVISTOS EN LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS. 391110 Resinas de petroleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona indeno y politerpe_ nos. 39111099 Los demas. 391190 Los demas. 39119099 Los demas. 3913 POLIMEROS NATURALES (POR EJEMPLO: ACIDO ALGINICO) Y POLIMEROS NATURALES MODIFICADOS (POR EJEMPLO: PROTEINAS ENDURECIDAS, DERIVADOS QUIMICOS DEL CAUCHO NATURAL), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN

OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.

A A

DESCRIPCION

Los demas. Los demas.
INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.13, EN FORMAS PRIMARIAS.
Intercambiadores de iones, del tipo anionico.
DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS, DE PLASTICO. De polimeros de etileno. De polimeros de estireno. De polimeros de estireno. De polimeros de cloruro de vinilo. De polimeros de cloruro de vinilo. De polimeros de cloruro de vinilo. De los demas plásticos. Los demas.
MONOFILAMENTOS CUYA MAYOR DIMENSION DEL CORTE TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 1 MM. BARRAS, VA_ RILLAS Y PERFILES, INCLUSO TRABAJADOS EN LA SUPERFICIE PERO SIN OTRA LABOR, DE PLASTICO.
De polimeros de etileno. De polimeros de etileno, excepto de polietileno celular.
De polimeros de cloruro de vinilo.
De polimeros de cloruro de vinilo, excepto lo comprendido en las fracciones 3916.20.01 y 02.
De los demas plásticos.
Los demas.
TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUN_ TAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.
Tubos rígidos:
De polimeros de etileno.
Los demas. De polimeros de propileno.
Los demas.
De polimeros de cloruro de vinilo.
Los demas.
De los demas plasticos.
Los demas.
Los demas tubos:
Los demas, sin reforzar ni combinar con otras ma_
terias, sin accesorios.
Los demas. Los demas, sin reforzar ni combinar con otras ma_
terias, con accesorios.
Los demas.

MA A

DESCRIPCION

	Accesorios. Accesorios.
391810 39181099 391890039189001	
391990	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELICULAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS. En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm. Los demás. Las demás. Las demás.
392030 39203099 39204 392041 39204299 392042 392055 392051 3920599 39205999 39206 392062 392062 39206299 392093 392093 392094	Los demas. De polimeros de propileno. Los demas. De polimeros de estireno. Los demas. De polimeros de cloruro de vinilo: Rigidos. Los demas. Flexibles. Los demas. De polimeros acrilicos: De polimetacrilato de metilo. De polimetacrilato de metilo. De los demas. Los demas. De policarbonatos, de resinas alcidicas, de poliesteres alilicos o de otros poliesteres: De politereftalato de etileno (PET).

Ma

DESCRIPCION

392099 39209999	De los demas plasticos. Los demas.
392190	LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y TIRAS, DE PLASTICO. Productos celulares: De polimeros de estireno. De polimeros de cloruro de vinilo. De polimeros de cloruro de vinilo. De poliuretanos. De poliuretanos. De los demas plasticos. Los demas. Los demas.
3922 392290 39229099	BANERAS, DUCHAS, LAVABOS, BIDES, INODOROS Y SUS ASIENTOS Y TAPAS, DEPOSITOS DE AGUA PARA INODOROS O PARA URINARIOS (CISTERNAS) Y ARTICULOS SANITA-RIOS O HIGIENICOS SIMILARES, DE PLASTICO. Los demas. Los demas.
3923 39232 392329 39232902 39232999 392330 39233099 392340	diado, hecho a base de etilvinilacetato, copolíme- ro de cloruro de vinilideno y cloruro de vinilo. Los demas. Bombonas, botellas, frascos y articulos similares. Los demas. Bobinas, carretes, canillas de lanzadera y sopor_
39234099 392350 39235001	Tapones, tapas, cápsulas y demas dispositivos de cierre.
392390 39239099	cierre. Los demas. Los demas.
3925 392510	ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION, DE PLASTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros.

MA.

DESCRIPCION

39251001	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análo_ gos, de capacidad superior a 300 litros.
392520	Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales.
39252001	Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y um_ brales.
392530	Contraventanas, persianas (incluidas las venecia_ nas) y artículos similares, y sus partes.
39253001	Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes.
392590 39259099	Los demas.
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.14.
392610	Artículos de oficina y articulos escolares.
39261001	Artículos de oficina y artículos escolares.
392620	Prendas y complementos de vestir (incluidos los guantes).
39262099	Los demas.
392630	Guarniciones para muebles, carrocerías o simila_
39263099	res. Los demas.
392640	Estatuillas y demas objetos de adorno.
39264001	Estatuillas y demas objetos de adorno.
392690	Los demas.
39269099	Los demas. Unicamente: Manufacturas, excepto los moldes para
	la fabricacion de quesos
4001	CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHI_ CLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMA_ RIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS.
400110	Latex de caucho natural, incluso prevulcanizado.
40011001	Latex de caucho natural incluso prevulcanizado.
40012	Caucho natural en otras formas:
400121	Hojas ahumadas.
40012101	5 ·
400122	Cauchos técnicamente especificados (TSNR).
40012201	
400129 40012901	Los demas. Los demas.
40012301	
100100	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales analogas.
40013001	
40013099	
	mon doment

Ma

DESCRIPCION

4002	CAUCHO SINTETICO Y CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS; MEZCLAS DE PRODUCTOS DE LA PARTIDA 40.01 CON LOS DE ESTA PARTIDA, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS.
40021	Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estire_
400211 40021199 400219 40021999 400220 40022001 40023	no-butadieno carboxilado (XSBR): Latex. Los demas. Los demas. Los demas. Caucho butadieno (BR). Caucho butadieno (BR). Caucho isobuteno-isopropeno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR):
400231 40023199	Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR).
400239 40023999	Los demas. Los demas.
40024	Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR):
400241 40024101	Latex. Latex.
400249 40024999	Los demas.
40025 400259 40025999 400260	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR): Los demas. Los demas. Caucho isopreno (IR).
40026099	Los demas.
400270	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).
40027001	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).
400280	Mezclas de los productos de la partida 40.01 con
40028001	los de esta partida. Mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida.
40029 400291 40029199	Los demas: Latex. Los demas.
400299	Los demas.
40029999	Los demas.
4004	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE CAUCHOS SIN ENDURECER, INCLUSO EN POLVO O EN GRANULOS.
40040099	Los demás.
4005	CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS.

1 A 40

DESCRIPCION

400591 40059199 400599	Caucho con adición de negro de humo o de sílice. Los demas. Disoluciones; dispersiones, excepto las de la sub- partida 4005.10. Disoluciones; dispersiones, excepto las de la sub- partida 4005.10. Los demas: Planchas, hojas y bandas. Los demas. Unicamente: Que no sean compuestos de caucho termoplastico (TR) Los demas.
	Los demas.
4006 400610 40061001 400690 40069099	LAS DEMAS FORMAS (POR EJEMPLO: VARILLAS, TUBOS, PERFILES) Y ARTICULOS (POR EJEMPLO: DISCOS, ARAN_DELAS), DE CAUCHO SIN VULCANIZAR. Perfiles para recauchutar. Perfiles para recauchutar. Los demas. Los demas.
4303	PRENDAS, COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR Y DEMAS ARTICULOS DE PELETERIA.
430310 43031001	Prendas y complementos (accesorios) para vestir. Prendas y complementos (accesorios) para vestir. Unicamente: Que no sean prendas de vestir, de ovino o de conejo
430390 43039099	Los demas. Los demas. Unicamente: Que no sean prendas de vestir, de ovino o de conejo
4304	PELETERIA ARTIFICIAL (FACTICIA)Y ARTICULOS DE
43040001	PELETERIA ARTIFICIAL (FACTICIA). Peleteria artificial (facticia) y articulos de peleteria artificial (facticia).
4407	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SU_ PERIOR A 6 MM.
440710 44071002	De coniferas. De pino (ocote o pinabete) o abeto (oyamel) en tablas, tablones o vigas.

4418

OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA AIS-

DESCRIPCION

LADA O ESTRIADA) DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS ('SHINGLES' Y 'SHAKES''), DE MADERA. 441810 Ventanas, puertas-ventana y sus marcos. 44181001 Ventanas, puertas-ventana y sus marcos. 441820 Puertas y sus marcos y umbrales. 44182001 Puertas y sus marcos y umbrales. Tableros para parqués. 441830 44183001 Tableros para parqués. 441840 Encofrados para hormigón. -44184001 Encofrados para hormigón. Ripias (incluso con una cara aislada o estriada) 441850 del tipo de las utilizadas como tejas o para cubrir fachadas ("shingles" y "shakes"). Ripias (incluso con una cara aislada o estriada) 44185001 del tipo de las utilizadas como tejas o para cubrir fachadas ("shingles" y "shakes"). 441890 Los demás. 44189099 Los demás. ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA. 44190001 Artículos de mesa o de cocina, de madera. 4421 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA. 442190 Las demas. 44219003 Cortinas de enrollar. 44219005 Adoquines. 4504 CORCHO AGLOMERADO (INCLUSO CON AGLUTINANTE) Y MA NUFACTURAS DE CORCHO AGLOMERADO. Cubos, placas, planchas, hojas y bandas; baldosas 450410 de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos. 45041001 Lozas o mosaicos. ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU 4602 FORMA, CON MATERIAS TRENZABLES O CONFECCIONADOS CON ARTICULOS DE LA PARTIDA 46.01; MANUFACTURAS DE LU_ FA. 460210 De materias vegetales. 46021001 De materias vegetales. 460290 Los demas. 46029099 Los demas. PASTA MECANICA DE MADERA. 4701 47010001 Pasta mecánica de madera.

PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL

SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.

Ma

4703

DESCRIPCION

47031 Cruda: 470311 De coniferas. 47031101 Al sulfato, excepto lo comprendido en la fracción 4703.11.02. 47031102 Al sulfato, y que se destinen a la fabricación de papel prensa o de cartón Kraft, para envases dese_ chables, para leche. 47032 Semiblanqueada o blanqueada: 470321 De coniferas. 47032101 Al sulfato, excepto lo comprendido en la fracción 4703.21.03. 47032103 Al sulfato, y que se destinen a la fabricación de papel prensa o de cartón Kraft, para envases dese_ chables, para leche. 4707 DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON. 470710 De papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón ondulados (corrugados) 47071001 De papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón ondulados (corrugados). 470720 De otros papeles o cartones obtenidos principal_ mente a partir de pasta química blanqueada, sin colorear en la masa. 47072001 De otros papeles o cartones obtenidos principal_ mente a partir de pasta química blanqueada, sin colorear en la masa. 470730 De papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódi_ cos e impresos similares). 47073001 Reconocibles como destinadas exclusivamente a la fabricacion de papel periodico, cuando se importe por productora e importadora de papel S.A. 47073099 Los demas. 470790 Los demas, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar. 47079001 Los demas, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar. PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS. 4801 48010001 Blanco con mas del 75% de pasta mecanica de made_ ra, con peso de mas de 45 gramos sin exceder de 60 gramos por metro cuadrado, de ancho igual o supe_ rior a 35 centimetros, en rollos. Blanco, con mas del 75% de pasta mecanica de made_ ra, con peso de mas de 45 gramos sin exceder de 60

gramos por metro cuadrado, en hojas.

75 gramos por metro cuadrado.

Blanco, con mas del 40% de pastas mecanicas de ma_dera, con peso de mas de 45 gramos sin exceder de

48010003

DESCRIPCION

48010004 Teñido en la masa con mas del 75% de pasta mecani_ ca de madera, con peso de mas de 45 gramos sin ex_ ceder de 60 gramos por metro cuadrado.

48010099 Los demás.

PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES; PAPEL PARA VIDRIERAS

481410 Papel granito ("ingrain"). 48141001 Papel granito ("ingrain").

Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plastico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.

Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o re_
Yestido, en la cara Vista, con una capa de plasti_
co graneada, gofrada, colorcada, impresa con moti_
vos o decorada de otro modo.

Papel para decorar y recubrimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materias trenzables, incluso tejidas en forma plana o paralelizadas.

Papel para decorar y recubrimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materias trenzables, incluso teji_das en forma plana o paralelizadas.

481490 Los demas.

48149099 Los demas.

4815 CUBRESUELOS CON SOPORTE DE PAPEL O CARTON, INCLUSO RECORTADOS.

48150001 De pasta de linóleo.

PAPEL HIGIENICO, PANUELOS, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR Y DE MANO, MANTELES, SERVILLETAS, PANALES,
COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, SABANAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA USO DOMENTICO, DE TOCADOR,
HIGIENICO O CLINICO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA
DE CELULOSA O NAPAS DE FIERA DE CELULOSA.

481830 Manteles y servilletas. 48183001 Manteles y servilletas.

LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, CORTADOS A SU TAMAÑO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O DE NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.

MA

4823

DESCRIPCION

482360 Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y articu_ los similares, de papel o carton. 48236001 Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y articu_ los similares, de papel o carton. LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRA_ 4911 BADOS Y FOTOGRAFIAS. 49119 Los demas: 491191 Estampas, grabados y fotografías. 49119104 Figuras o paisajes, impresos o fotografiados sobre tejidos. 5608 REDES DE MALLAS ANUDADAS, EN PAÑOS O EN PIEZAS, FABRICADAS CON CORDELES, CUERDAS O CORDAJES; REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA Y DEMAS REDES CONFEC_ CIONADAS DE MATERIAS TEXTILES. 56081 De materias textiles sintéticas o artificiales: 560811 Redes confeccionadas para la pesca. 56081101 Con luz de malla inferior a 3.81 centímetros. 56081102 Con luz de malla igual o superior a 3.81 centíme_ tros. 560819 Las demas. 56081999 Las demas. 560890 Las demas. Redes para pescar con luz de malla, inferior a 56089001 3.81 centimetros. 56089002 Redes para pescar, con luz de malla igual o supe_ rior a 3.81 centimetros. 56089099 Las demas. 5702 ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES, TEJIDOS SIN PELO INSERTADO NI FLOCADO, TEJIDAS, AUNQUE ESTEN CONFECCIONADOS INCLUIDAS LAS ALFOMBRAS LLAMADAS "KELIM", "SCHUMACKS", "KARAMANIE", Y ALFOMBRAS SIMILARES HECHAS A MANO. 570210 Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumack" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares hechas a mano. 57021001 Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares hechas a mano. 570220 Revestimientos para el suelo de fibras de coco. 57022001 Revestimientos para el suelo de fibra de coco. 57023 Los demas, aterciopelados, sin confeccionar: 570231 De lana o de pelo fino. 57023101 De lana o de pelo fino. 570232 De materias textiles sinteticas o artificiales. 57023201 De materias textiles sinteticas o artificiales.

MA 55